

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3533 *Proyecto de Actuación edificio para celebración de eventos.*

Anuncio

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hacer saber:

Que por doña María Teresa Arenas Torres, se ha presentado Proyecto de Actuación para la implantación de Edificio para celebración de eventos, en una finca ubicada en Suelo no Urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 46 del Polígono 1, de La Guardia de Jaén, redactado por el arquitecto don Jacobo Berges Torres, siendo admitido a trámite por Resolución de Alcaldía número 232, de 2 de agosto de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la referida implantación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 02 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.